



## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN EL PROGRAMA DE ITINERARIOS BILINGÜES PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA, CURSO 2018-2019.

De acuerdo con la *Instrucción del Vicerrectorado de Organización Académica, de 11 de junio de 2018, por la que se establecen las características del programa de itinerarios bilingües y los criterios de su acceso/matriculación para el curso 2018/2019*, y con las leyes relativas al procedimiento administrativo común, se establecen las siguientes condiciones para la adjudicación de plazas en los itinerarios bilingües:

1. Los candidatos deberán haber obtenido como mínimo una nota de 7 en idioma inglés en las Pruebas de Acceso a la Universidad (EBAU o PAU) o estar en condiciones de aportar una acreditación de conocimientos en este idioma de un nivel B1 en inglés.
2. En el supuesto de que la demanda de plazas supere la oferta, tendrán prioridad los candidatos que puedan completar el itinerario en su integridad en la modalidad 1 y en función de la nota final obtenida en la EBAU o PAU o la nota correspondiente en el caso de otras vías de acceso, elaborándose a tal efecto una lista de prelación.
3. Los alumnos admitidos con carácter provisional tienen de plazo hasta el 4 de septiembre para aportar la documentación acreditativa de sus conocimientos en inglés.

En aplicación de lo anterior expuesto, este Decanato RESUELVE:

**Primero.-** Proponer la adjudicación provisional de las 60 plazas ofertadas a los alumnos que figuran en el Anexo I a la presente Resolución, así como proponer la relación de suplentes.

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Facultad de Economía y Empresa, así como en la página web de la Facultad.

**Tercero.-** Enviar a los interesados la comunicación de la Resolución a su dirección de correo corporativa.

Contra la presente Propuesta de Resolución, los interesados podrán interponer escrito de alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes ante el Sr. Decano de la Facultad de Economía y Empresa en el plazo de 10 días naturales, a partir del siguiente a su publicación.

En Oviedo, a 29 de agosto de 2018

EL DECANO,

Luis Julio Tascón Fernández